

PRUEBA

Trimestre: Tercer

Créditos: 4 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 100 horas (24 horas de docencia)

Lengua de la docencia: castellano

Docencia: las sesiones se impartirán en remoto. Si la situación sanitaria lo permite, tan pronto como sea posible se regresará a la docencia 100% presencial en la sede de Balmes/Rosselló.

Coordinadores: Rosa M^a Font Flotats, Sonia Gutiérrez, Manuel Sancho Salas

Contacto: rfontf@xij.gencat.cat; sm.gutierrez@poderjudicial.es;
manuel.sancho@xij.gencat.cat

Profesores:

- Ilmo. Sra. Sonia Gutiérrez, Magistrada
- Ilma. Sr. Manuel Sancho de Salas, Fiscal
- Ilma. Sra. Rosa M^a Font Flotats, Magistrada

1.- Presentación de la asignatura

De acuerdo con Castán Tobeñas, la prueba es el conjunto de recursos que pueden utilizarse para demostrar la exactitud de un hecho del que depende la existencia de un derecho. Por tanto, el ser un buen abogado o un buen Fiscal no tiene que ver con la justicia material o con a cuál de las partes de un proceso asiste la razón. El derecho es una materia eminentemente técnica en dónde la mayoría de veces vence el que puede probar sus tesis y a su vez conseguir que la parte contraria no lo logre.

De ahí lo fundamental de la asignatura prueba. Prueba es una asignatura transversal que pretende dotar al alumno/a de los instrumentos y herramientas teórico-prácticas necesarias para saber qué prueba conviene solicitar según el caso que tenga que defenderse y saber cómo oponerse o intentar que se declare nula o se inadmita la prueba que presente la otra parte.

La asignatura pretende que el alumno/a llegue a conocer perfectamente la normativa, práctica y jurisprudencia sobre la litud, permisión y prohibición de la prueba así como adquirir conocimientos sobre si la prueba afecta o no a derechos fundamentales y humanos tal y como vienen regulados en la CE y en el CEDH e interpretados por el TC y el TEDH.

Asimismo, a través de materiales prácticos y con la participación del alumno/a, se enseñarán las técnicas de interrogatorio de acusados y partes civiles, testigos y peritos.

2. Competencias a adquirir (según RD 775/2011)

E1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento, siendo capaces de discernir qué postura procesal sea la que más convenga a su cliente y a la defensa de sus pretensiones.

E2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

E3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela, jurisdiccionales nacionales e internacionales.

E10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

E11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

E15. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

3. Contenidos, programación y profesorado

El programa se implementará en dos grupos que se denominan Prueba 1 y Prueba 2.

Los números cardinales indican a partir de ahora cada sesión de clase, correspondiendo el primer horario que se mencione siempre al grupo Prueba 1 y el segundo al grupo Prueba 2.

	Grupo 1	Profesor
1	08/04 14:30-16:30	Sonia Gutiérrez
2	13/04 14:30-16:30	Sonia Gutiérrez
3	19/04 14:30-16:30	Sonia Gutiérrez
4	20/04 14:30-16:30	Sonia Gutiérrez
5	27/04 14:30-16:30	Sonia Gutiérrez
6	04/05 14:30-16:30	Sonia Gutiérrez
7	06/05 16:30-18:30	Sonia Gutiérrez
8	11/05 14:30-16:30	Sonia Gutiérrez
9	18/05 16:30-18:30	Sonia Gutiérrez
10	19/05 14:30-16:30	Sonia Gutiérrez
11	26/05 14:30-16:30	Sonia Gutiérrez
12	28/05 14:30-16:30	Sonia Gutiérrez

	Prueba 2	Profesor
1	08/04 16:30-18:30	Manuel Sancho de Salas
2	14/04 16:30-18:30	Rosa Font Flotats
3	21/04 16:30-18:30	Rosa Font Flotats
4	22/04 18:30-20:30	Manuel Sancho de Salas
5	28/04 16:30-18:30	Manuel Sancho de Salas
6	05/05 16:30-18:30	Manuel Sancho de Salas
7	06/05 18:30-20:30	Manuel Sancho de Salas
8	13/05 16:30-18:30	Manuel Sancho de Salas
9	18/05 18:30-20:30	Manuel Sancho de Salas
10	19/05 16:30-18:30	Manuel Sancho de Salas
11	26/05 16:30-18:30	Manuel Sancho de Salas
12	28/05 16:30-18:30	Manuel Sancho de Salas

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA. MÉTODO DE EVALUACIÓN. PRINCIPIOS GENERALES DE LA PRUEBA. PROPOSICIÓN DE PRUEBA.
2. INTERROGATORIO: INVESTIGADO Y ACUSADO.
3. DECLARACIONES TESTIFICALES.
4. CLASE PRÁCTICA SOBRE LOS ANTERIORES MEDIOS DE PRUEBA.
5. PRUEBA CIVIL: DECLARACIÓN DE PARTES Y TESTIFICAL.
6. PRUEBA CIVIL: DOCUMENTAL Y PERICIAL.
7. PRUEBA PERICIAL.
8. PRUEBA DOCUMENTAL Y ELECTRÓNICA.
9. CLASE PRÁCTICA SOBRE LOS ANTERIORES MEDIOS DE PRUEBA.
10. PRUEBA ILÍCITA Y PROHIBIDA.

11. DUDAS Y EXPLICACIONES COMPLEMENTARIAS

12. PREPARACIÓN DE EXAMEN.

4. Criterios de evaluación

El/la alumno/a será evaluado de la siguiente forma: después de la clase octava se facilitará a los alumnos un caso práctico que computará el 50 % de la nota, y el 50 % restante se obtendrá de un examen tipo test con 20 preguntas cada una de ellas con cuatro respuestas posibles y restando un punto cada 4 respuestas erróneas.

Los profesores son libres de evaluar la asistencia y participación en las clases con un incremento de la nota final que en ningún caso podrá exceder de un 15% adicional a la nota ya obtenida.

5. Bibliografía

1-PROCESAL PENAL

www.poderjudicial.es/search/

<https://www.tribunalconstitucional.es/>

<https://hudoc.echr.coe.int/eng>

LECrim.

Manual de Derecho Procesal Penal. Vicente Gimeno Sendra. Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, 2015 1ª ed.

Lecciones de Derecho Procesal Penal. Armenta Deu, Mª Teresa, 2017 Marcial Pons.

2-PROCESAL CIVIL

Colección Estudios Prácticos sobre los Medios de prueba, Coordinador Abel Lluch, Xavier: El interrogatorio de Partes (2007), El interrogatorio de testigos (2008), La prueba pericial (2009), La prueba documental (2010) y La prueba electrónica (2011).